

Río Gallegos, 21 de febrero de 2018.-

VISTO:

El Expediente N° 70.561/15 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

QUE mediante Disposición N° 923/17, se autorizó la realización de un llamado a inscripción para la cobertura de un cargo Docente Interino – Categoría Asistente de Docencia – Dedicación Simple – Área Idiomas Modernos - Orientación Inglés del Departamento Ciencias Sociales de la Unidad Académica Río Gallegos;

QUE en la Ordenanza N° 016-CS-UNPA Artículo 4° se establece que los requisitos mínimos para aspirar a la Categoría de Asistente de Docencia son: a) Título de Grado o Pregrado, b) UN (1) año de antigüedad en la docencia universitaria o CINCO (5) años de experiencia en el sistema educativo de cualquier nivel de enseñanza y c) Asistencia a cursos de capacitación en el área y participación en actividades de investigación o de extensión;

QUE en la Ordenanza N° 178-CS-UNPA, Artículo 9° se determina que los aspirantes deberán registrar su presentación con carácter de declaración jurada, el CV en DOS (2) ejemplares impresos y en UNA (1) copia digital, acompañando la documentación probatoria en original o copia autenticada;

QUE obra inscripción presentada por la postulante: ARCA Daniela Alejandra;

QUE luego de verificado el cumplimiento, por parte de la aspirante, de los requisitos mínimos exigidos y de la presentación de la documentación obligatoria, se procede a dar cumplimiento a lo determinado en el Artículo 13° de la Ordenanza N° 178-CS-UNPA;

QUE la postulante ARCA Daniela Alejandra posee título superior No Universitario y no cumple con la presentación de DOS (2) ejemplares impresos del CV establecida en el Artículo 9° de la Ordenanza N° 178-CS-UNPA, correspondiendo su exclusión como candidata a la convocatoria;

QUE se debe dictar el instrumento legal respectivo;

POR ELLO:

EL DECANO DE LA
UNIDAD ACADÉMICA RÍO GALLEGOS
D I S P O N E:

ARTÍCULO 1°.- EXCLUIR a ARCA Daniela Alejandra (D.N.I. N° 29.754.158) como postulante del llamado a inscripción para la cobertura de un cargo Docente Interino – Categoría Asistente de Docencia – Dedicación Simple – Área Idiomas Modernos - Orientación Inglés del Departamento Ciencias Sociales de la Unidad Académica Río Gallegos, por no cumplir con los requisitos mínimos exigidos en la Disposición N° 923/17 Artículo 2° y en la Ordenanza N° 178-CS-UNPA, Artículo 9°.-

ARTÍCULO 2°.- ESTABLECER que el período de exhibición de la nómina de inscriptos excluidos se realizará durante el día 23 de febrero de 2018.-

ARTÍCULO 3°.- Regístrese. Publíquese. Comuníquese. Tome Conocimiento Dirección General de Asistencia Técnica y Reglamentaria, Decanato.-


 Arq. Guillermo Melgarejo
Decano
UNPA UARG